

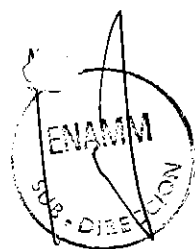


Resolución Directoral

Nº 081 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 20 MAR 2012

Visto el Memorandum Nº 024-2012, de fecha 14 de marzo del 2012, cursado por el Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 47º del Reglamento de Maestría de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 059-2006 DE/ENAMM, de fecha 25 abril del 2006 y modificado con Resolución Directoral Nº 161-2007 DE/ENAMM de fecha 15 de octubre del 2007, los integrantes o miembros de cada grupo de tesis deberán remitir una solicitud dirigida al Director, solicitando la aprobación del Plan de Tesis, adjuntando un ejemplar del mismo;

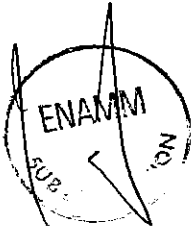


Que, el Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado recomienda la aprobación del Plan de Tesis para optar el grado de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, elaborado por los señores Fernando Agustín Ramírez Pereyra, Germán Luis Sánchez Del Pino y Norberto Raúl Chueca Arana, cuyo tema es "Gestión estratégica para prevenir el incremento de las cuentas por cobrar en la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú";

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por los señores Fernando Agustín Ramírez Pereyra, Germán Luis Sánchez Del Pino y Norberto Raúl Chueca Arana, para optar el grado de



Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, con el tema "Gestión estratégica para prevenir el incremento de las cuentas por cobrar en la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Programas de Post Grado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre Francois Jauregui Robinson
01801703